

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24021 *Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ecología Marina.*

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Ecología Marina fue publicado por Resolución de 19 de marzo de 2018 en el BOE de 16 de abril de 2018, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2016, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 3 de febrero de 2016, en el BOE de 19 de febrero de 2016.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Ecología Marina que obtuvo el informe favorable del Consejo de Universidades, con fecha de 9 de abril de 2024.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ecología Marina, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2024/2025.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 7 de noviembre de 2024.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ecología Marina por la Universitat de les Illes Balears

0. Código de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): 4315287.

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Ciencias medioambientales y ecología.
3. Centro de impartición: 07008971. Centro de estudios de Postgrado.
4. Total de créditos ECTS: 60.
5. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
6. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	28
Optativa (OPT).	14
Prácticas externas (PEX).	–
Trabajo de fin de máster (TFM).	18

Tipo de materia	Créditos ECTS
Complementos formativos (CF).	–
Total.	60

6.1 Estructura del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo 1. Estructural (28 ECTS).	Ecología marina.	OBL	6
	Biología marina avanzada.	OBL	6
	Procesos físicos en el medio marino.	OBL	3
	Gestión de recursos marinos.	OBL	5
	Diseño experimental.	OBL	3
	Técnicas generales de ecología marina.	OBL	5
Módulo 2. Específico (14 ECTS).	Bioindicadores marinos.	OPT	5
	Dinámica de ecosistemas y recursos vivos explotables.	OPT	5
	Ecología del fitoplancton.	OPT	5
	Paleoecología marina.	OPT	5
	Ecología microbiana marina.	OPT	5
	Biodiversidad marina.	OPT	5
	Ecología molecular marina.	OPT	5
	Ecología química marina y biotecnología.	OPT	5
	Fundamentos de hidrodinámica y geología costera para ecología y gestión litoral.	OPT	5
	Análisis de datos con R.	OPT	2
	Prácticas académicas externas.	OPT	4
	Comunicación científica efectiva.	OPT	2
	Ecología de fanerógamas marinas y manglares.	OPT	4
	Contaminación marina.	OPT	4
	Ecología y conservación de los depredadores marinos superiores en la cadena trófica.	OPT	4
	Nuevas técnicas en ecología pesquera.	OPT	4
	Sistemas de observación y predicción costeros.	OPT	4
Cambio climático y global en ecosistemas costeros y oceánicos.	OPT	4	
Integración de la oceanografía y la ecología en el asesoramiento y gestión de sistemas marinos.	OPT	2	
Trabajo de fin de máster (18 ECTS).	Trabajo de fin de máster.	TFM	18

6.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Ecología Marina por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1.